



**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**  
**SUBDIRECCION DE LICITACION Y CONTRATOS**

JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO No: **DOP-RF-004/2018**, REFERENTE A LA OBRA: “**DESMONTE Y PAVIMENTACION DE LA AV. 125 ENTRE AV. SUR Y CALLE 38**”, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PLAYA DEL CARMEN, MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO”.

SIENDO LAS **10:30 HRS. DEL DIA 12 DE FEBRERO DEL 2018**, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO, LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL CÓNCURSO DE REFERENCIA, A FIN DE PROCEDER A LAS ACLARACIONES PERTINENTES RELACIONADAS CON LA OBRA, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:

1. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD DECLARA QUE LAS EMPRESAS QUE ACTUALMENTE TENGAN CONTRATOS CON ESTE, Y EXISTAN OBSERVACIONES HECHAS POR PARTE DE LA CONTRALORÍA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO, QUE NO HAYAN SOLVENTADO HASTA EL DIA DE LA APERTURA DE SUS PROPUESTAS, NO SERÁN ACEPTADAS.
2. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ENTREGARA EL LUGAR QUE OCUPARA LA OBRA LISTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, PARA LO QUE HARÁ LOS CONVENIOS NECESARIOS CON CUALQUIER OTRA DEPENDENCIA.

NO HABIENDO NINGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE MINUTA SIENDO LAS **10:50 HRS. DEL DIA 12 DE FEBRERO DEL 2018**, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE AL ACTO ASISTIERON.

ASISTENTES:

POR LA EMPRESA:

ARIOS MANTENIMIENTO Y DESARROLLOS,  
S.A. DE C.V.  
ARQ. LUIS PÉLPE ARANA PÉREZ

*Manano Alencor*



POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD

C. DORYS AKE SIERRA  
DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA,  
DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y  
CAMBIO CLIMATICO

ARQ. JESÚS COETO CARLIN  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ARQ. MARIA ROCÍO PEÑA RAMIREZ  
SUBDIRECTORA DE LICITACION Y CONTRATOS

ING. ARQ. NORMA ROSA MARIA  
VILLASEÑOR CEREZO  
COORDINADORA DE PRECIOS UNITARIOS

ING. OMAR ESPARZA SANDOVAL  
SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. MARIANA MENDOZA NIETO  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA  
MUNICIPAL